

LA ENSEÑANZA

REVISTA SEMANAL DE INTERESES GENERALES E INSTRUCCION PÚBLICA
SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES

Dirección y Administración:
Calle de Castelar número 2,

Precio de suscripción anticipada, 8 ptas. al año
o 75 céntimos al mes.—Anuncios
y comunicados á precios convencionales.

Los trabajos que para su inserción se nos
remitan, vendrán firmados por sus autores.

Las columnas de esta Revista están siem-
pre á disposición de los señores suscripto-
res.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR;
D. Francisco Manzano Cirre

Sección Literaria.

Á LA PATRIA

Composición que ha obtenido el premio otorgado por el
Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en los
últimos Juegos Florales de Alicante.

Lema: Levántate y anda.

Si es grande el amor á Dios
y á los que el ser nos han dado,
hay otro amor tan sagrado
que funde en uno los dos.

Este amor de los amores
firme, inmenso, poderoso,
destello puro y hermoso
de celestiales fulgores.

Es el amor que sentimos
con nobilísimo ardor
y sacrosanto fervor
á la Patria en que nacimos;

Al noble terruño santo
donde se gravó indecisa
nuestra primera sonrisa
y humedeció el primer llanto;

Donde aprendimos á hablar;
donde el maternal cariño
nos enseñó desde niño
con santo fervor á orar;

Donde con la luz serena
vimos el primer amor,
y con el primer dolor
sentimos la primer pena;

Donde germinó atrevida,
Con pudibunda emoción,
la embriagadora ilusión
primera de nuestra vida;

Donde entre dulces memorias
duermen los restos sagrados
de nuestros antepasados
mostrando, altivos, sus glorias;

Amor tan inextinguible,
amor tan incomparable
que nos lleva á lo admirable
nos arrastra á lo increíble;

Por él fueron sojuzgadas
en dura lid las infieles
legiones de los Gomeles,
Almoravides y Omniadas.

Por él la enseña divina
de la cruz, tras lucha fiera,
implantó Isabel primera
en la Alhambra granadina;

Y á su mágica impulsión
hincharon por él sus velas
las frágiles carabeas
del intrépido Colón.

Que del piélago profundo
surgir hizo entre las olas
como tierras españolas
las tierras de un nuevo mundo.

Patria, por tu amor un día,
con inquebrantable empeño,
Carlos quinto se hizo dueño
de Milán y de Pavia;

Y á su diadema de gloria
el gran Sebastián del Cano
unió el triunfo sobrehumano
de su velera Victoria;

Por él Felipe segundo,
del uno al otro confin,
el nombre de San Quintín
legó, con asombro, al mundo;

Por él, con furia sagrada,
la pirática grandeza
de la Otomana fiereza
fué en Lepanto sepultada;

Y en inmortal galardón,
de Zaragoza y Gerona
la fama el nombre pregonó
ante su patrio tesón;

También, y por vez postrera,
logró tu amoroso afán

en los muros de Tetuán
clavar tu invicta bandera.

Desde entonces, ¡patria mía!
se marchitaron tus glorias,
y vives de las memorias
de tu antigua bizarría.

Humillada, triste y sola,
contemplas cual se derrumba
y precipita en la tumba
la majestad española.

¿Por qué al noble patriotismo

tu corazón ya no vibra?

¿Por qué se enervó la fibra

que te llevó al heroísmo?

¿Qué tu indiferencia abona

ante las usurpaciones

de los preciados florones

de tu envidiable corona?

¿Por qué el bofetón artero

no sonrojó tu mejilla?

¿Quién el león de Castilla

trocó en humilde cordero?

¿Qué se hicieron tus mesnadas

de aguerridos campeones?

¿Qué se hicieron tus legiones

tan temidas y envidiadas?

Tus valientes caballeros,

tus magnates valerosos,

tus ballesteros famosos,

tus almogávares fieros,

¿No dejaron en Castilla

Cataluña y Aragón

brava y digna sucesión,

fecunda y noble semilla?

¿Por qué, Patria idolatrada

poderosa altiva y fuerte

ayer, silenciosa, inerte

sucumbes hoy, humillada?

¡Tus glorias quise evocar,

mas tu pasado grandioso

es triste ayer doloroso

tu presenté al contemplar!

Y la fatal subversión

de tu viril entereza

cubre de amarga tristeza

mi angustiado corazón.

Porque ella, nuncio es seguro

de más acerbos dolores,

de vilipendios mayores

de porvenir más obscuro.

Hoy sin fé, sin ideales,

sin virtudes, sin civismo,

resurge el separatismo

de antiguos tiempos feudales

Cuya insensata labor

vituperable y mezquina

nos arrastran á la ruina

difundiendo el desamor.

Sin fe, ¿qué gloria alcanzar?

¿qué virtud, qué sentimiento

dará al espíritu aliento

sin ideal que invocar?

Sin esperanza de gloria

que nos mueva al heroísmo,
¿que esperar del egoísmo
sin timbres ni ejecutoria?

Sin cariño fraternal
ni hay Patria, ni salvación,
y el himno de *Redención*
será un canto funeral!

¡Mal haya quien obcecado
por torpe regionalismo
quebranta del patriotismo
el lazo de unión sagrado!

¡Mal haya quien ciego inmola
á su política artera
la integridad que venera
la noble raza española!

Solo grande en la unidad
lograste ser, Patria mía:
solo así, podrás un día
recobrar tu dignidad.

Solo así, de tus sonrojos
borrarás la triste huella
más si eclipsada tu estrella,
ansiosos de tus despojos,

Ves que el torbellino avanza...

¡Patria, que tu nombre flote!

Que es mejor morir QUIJOTE

que no vivir SANCHO PANZA.

Ernesto Villar Miralles,

Alicante 9 de Agosto de 1900.

MALA RACHA

En nuestro anterior número nos dolíamos de la aterradora frecuencia con que se repiten esas riñas y crímenes que en tan poco tiempo han llevado el luto á hogares antes dichosos, y que causan el sonrojo de esta capital, que siempre se distinguió por su sensatez y tranquilidad de espíritu.

Los días 4 y 5 han sido verdaderamente aciagos, pues en aquellas veinticuatro horas se han desarrollado los dramas siguientes:

En la tarde del día 4, un matrimonio que pensaba pasar la noche alegremente celebrando un bautismo, no sólo se ve ofendido por dos jóvenes de humor con palabras indecorosas, sino que al intentar el marido apartar á aquellos dos *perdonavidas*, resultó primeramente lesionado, y después, de vuelta ya de la ceremonia, sin haber mediado palabra, fué muerto por los mismos que antes le atacaron.

Cuando apenas nos habíamos enterado del anterior suceso, nos dan noticia de un nuevo crimen. En el lavadero de las Almadravillas, un hombre atacó á otro, hiriéndole por la espalda en ocasión en que la víctima estaba indefensa y que huyendo se entró en el mar, á donde creyó no le seguiría su irascible enemigo.

En el barrio Alto resultó herido un hombre al interponerse entre una mujer y un hijo de ésta, que hizo un disparo sobre su propia madre.

Después de estos sucesos, vemos la actividad desplegada por nuestras autoridades, dando ór-

denes para la busca y captura de los criminales; en estos momentos todos son celosos y activos servidores de la justicia y de la humanidad; pero creemos que mejor se serviría á éstas haciendo por mejorar las costumbres, educando al pueblo y haciéndole saber que ha de respetar á sus semejantes.

Para esto es menester velar más por la enseñanza, y no limitarla sólo á hacer aprender lo más indispensable para las relaciones con nuestros semejantes, que es lo más que hoy se consigue, sino guiar el espíritu por la senda del bien desde la edad más temprana, antes que las pasiones y los malos ejemplos se apoderen del individuo. Así evitaríamos sucesos sangrientos como los de que damos cuenta, y que no reconocen más causa que la falta de educación moral en todos.

LA ESTATUA DE MOYANO

La Junta de Monumentos ha recibido la estatua de D. Claudio Moyano Samaniego, obra del escultor ilustre, Sr. Querol, y que será inaugurada cuando la Corte regrese á Madrid.

La obra es digna de su autor. En el pedestal hay cuatro bajo relieves. En el de la cara anterior se ve á la Historia escribiendo «Al Excelentísimo Sr. Don Claudio Moyano Samaniego, por sus grandes servicios prestados á la Instrucción Pública, el profesorado español»; en la cara posterior se representa á Moyano leyendo la ley á las Cortes; en el lado derecho la Reina Isabel Haparece firmando el decreto creando la Academia de Ciencias Morales y Políticas, que le presenta el Sr. Moyano, y por último, en el lado izquierdo, la ley que se presenta á las aulas, formando un precioso conjunto de escolares. El pedestal está también adornado por un friso en el que, entre guirnaldas y flámulas, aparecen los atributos de la enseñanza.

Sobre el pedestal, de pié, con levita y descubierta, aparece Moyano, leyendo su ley de Instrucción Pública. Tanto el pedestal como la estatua son de una factura irreprochable.

La crección de este monumento es debido á la Asociación de Maestros de Madrid, iniciadores del pensamiento, y al Sr. Vicenti, que durante su permanencia en la Dirección de Instrucción Pública, llevó á cabo, después de grandes trabajos, el pensamiento de los maestros de primera enseñanza de Madrid, al que se asoció después todo el profesorado español.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ALMERIA ANUNCIO

Con arreglo á lo prevenido por el Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en telegrama recibido hoy, se convoca á los

maestros y auxiliares de las escuelas públicas de los partidos de Berja, Gergal y Purchena, para el día 10 del corriente, á las 10 de la mañana, á fin de que procedan á elegir Habilitado en la forma que dispone el art. 19 del Reglamento de 10 de Agosto último, teniendo presente para ello las prescripciones de los artículos 13, 14, 15 y 16 del mismo; advirtiéndole que los que resulten elegidos quedarán obligados á prestar la fianza que se acuerde por esta Junta, la cual no podrá exceder del importe de un trimestre, según se establece en el art. 13 del citado Reglamento.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos comprendidos en los partidos judiciales expresados, se servirán dar conocimiento de este anuncio á los maestros de las escuelas públicas que comprenden de cada distrito municipal.

Almería 3 de Septiembre de 1900.—El Gobernador-Presidente, Esteban Angresola.—El Secretario interino, José Manzano.

SOLICITUDES

Hasta la fecha han presentado en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública las siguientes solicitudes pidiendo las Escuelas vacantes, cuya provisión por concurso único se anunció oportunamente en el *Boletín Oficial* de la provincia:

D. Damián Viecho Sáez, Maestro elemental y con una oposición aprobada, solicita la Escuela de Sierra Alhamilla.

D. Juan Cintas Morales, con certificado de aptitud, la de Chamberí.

D. Antonio José González López, Maestro elemental, con veintinueve años, dos meses y veintisiete días de servicios en propiedad, de los cuales corresponden diez y ocho años, ocho meses y seis días á Escuelas dotadas con el haber anual de 1.375 pesetas, solicita la de Chamberí.

D. Enrique Punzón Gázquez, título superior y ocho años, un mes y un día de servicios en interinidad, solicita Chamberí y Sierra Alhamilla.

D. Ana Núñez Rueda, con certificado de aptitud y cinco años y catorce días de servicio en propiedad, pide la de Gallardos (Bédar) y Chive (Lubrin).

D. Luis Sánchez Punzón, con título superior y diez años y tres días de servicio en propiedad en Escuelas dotadas con 825 pesetas y en la actualidad Oficial de Contabilidad de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Almería, solicita Chamberí.

D. Anacleto Conejero Rueda, Maestro elemental y con una oposición aprobada, solicita la de Sierra Alhamilla.

D. Miguel Zubeldia Tamayo, Bachiller en Artes y Maestro elemental, pide la de Escullos (Níjar), Urcal (Huércal Overa), Bayárcal y Sierra Alhamilla.

D. Manuel Sánchez Rodríguez, Maestro superior, con tres años, un mes y un día de servicio en Escuelas dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas, solicita Chamberí.

D. José Fernández Carretero, Maestro elemental, solicita Sierra Alhamilla y Chamberí.

D. Camilo Torrecillas Fernández, Maestro elemental, con veintiocho años, cuatro meses y doce días de servicio en propiedad en Escuelas dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas, solicita Chamberí.

NOTICIAS

Sobre monedero.

De un nuevo y utilísimo servicio tenemos que dar cuenta á nuestros lectores. Por Real decreto del Ministerio de la Gobernación, de 30 de Noviembre de 1899, publicado en la *Gaceta* de 1.º de Diciembre de dicho año, la Dirección de Correos y Telégrafos de España ha creado uno, titulado *Valores en Metálico*, por el cual se autoriza la libre circulación de monedas por correo entre todos los pueblos, aldeas y caseríos de España. Como se ve, la importancia de este servicio se demuestra por sí sola; pues así como hasta ahora no había más modo de enviar dinero de unos puntos á otros que por el Giro Mutuo, y éste sólo está establecido entre unos seiscientos pueblos de los diez mil que tiene España, de aquí en adelante todo el que quiera enviar cantidades menores de 50 pesetas puede hacerlo con sólo comprar en el estanco, por 25 céntimos, una cajita llamada *Sobre Monedero*, que es el que ha de utilizarse para este servicio.

Ahora ya no habrá necesidad de perder días y hacer viajes, siempre gravosos, para cobrar las letras ó libranzas en la cabeza de partido, ó esperar el día de mercado ó el viaje de un amigo para remesar ó cobrar cantidades; pues basta, como queda dicho, comprar el *Sobre Monedero*, colocar en él la cantidad que se desee y, después de lacrado y franqueado, entregarlo en la Administración de Correos, y, en el pueblo donde no la haya, al *cartero rural* ó al *peatón*, los cuales tienen la obligación de admitir y expedir á su destino los *Sobres Monederos* certificados que el público les entregue; así lo ordena el Reglamento de Correos de 7 de Junio de 1898 en sus artículos 370 y 371, párrafos 4.º y 6.º respectivamente; artículos y párrafos que se recuerdan á todos los Administradores, *carteros* y *peatones* de Correos en la Instrucción para la ejecución del Real decreto creando el servicio de *Valores en Metálico*, en la Circular de la Dirección de Correos dando instrucciones para dicho servicio, y en el anuncio, que debe estar expuesto al público en las referidas Administraciones principales de Correos, respecto á este particular.

Al establecer este nuevo servicio de *Valores en Metálico* por correo entre todas las poblaciones de España, por insignificantes que sean, se favorecen notablemente los intereses de las grandes industrias, en general, y muy especialmente el de las pequeñas, pues podrán colocar sus productos en todas partes, sin temor á encontrar difi-

cultades en el cobro, como con las que hasta ahora se luchaba de continuo. No serán las menos beneficiadas con el giro á metálico por correo las empresas periodísticas; pues por él podrán cobrar directamente, no sólo suscripciones de lós particulares, sino los paquetes que envían á sus corresponsales, evitándose la molestias que á menudo se les origina, cuando reciben sellos de Correos, que por no tener aplicación, han de negociar forzosamente con bastante descuento ó pérdida.

Entre todas las infinitas aplicaciones del giro á metálico por el *Sobre Monedero*, no es la menos importante y útil la de que, sirviéndose de él, le será fácil y barato enviar sus economías á todo aquel que, haciendo el sacrificio de separarse de su hogar, marcha á los grandes centros de población para proporcionarse los medios de vida y de ahorro con que aliviar las necesidades de sus familias. Así podrá la madre amante y cariñosa, que vive en apartado pueblo, mandar al hijo que, lejos de ella, presta el servicio militar, ó la mujer al esposo desgraciado que purga en un presidio, culpas ajenas tal vez, las mismas monedas que afanosamente reuniera, pensando en él día tras día.

No necesitará ir á la villa próxima, perdiendo tiempo y trabajo, ó confiarse á alguien, si no sabe leer, sino directamente poner por su propia mano el dinero, cerrar y lacrar el sobre y entregárselo al peatón, seguro de que su hijo ó esposo ausente disfrutará de aquellas monedas que con tanto trabajo ahorró.

Inútil parece advertir que como este nuevo procedimiento de giro es un servicio oficial, el Estado garantiza el envío, devolviendo al remitente ó al consignatario la cantidad que se extravie ó pierda.

Con que ya ven nuestros suscriptores la facilidad que hoy tienen para abonarnos las cantidades que nos adeudan.

De teatros.

El día 10 del corriente, y con la ópera de gran espectáculo *Aida*, hará su debut la compañía de ópera italiana que ha sido contratada por la empresa del Teatro-Circo de Variedades, habiendo quedado abierto el abono por ocho únicas representaciones.

Hé aquí la lista de la Compañía:

Maestro director y concertador: D. José Tólosa.

Primeras tiples de oblijo: Emma Petroski y Anna I opetegui.

Mezzo soprano y contralto: Isabel Riera.

Segundas tiples: Silvia Ester y María Gabassi.

Primeros tenores: Augusto Dianni, Pietro Morera y Victorrio Celesti.

Primeros baritinos: Emilio Cabello y Palou Giovanni.

Primeros bajos: José Torres de Luna y José Dubois.

Comprimaria: Amalia Maestú.

Bajo genérico: Ricardo Fernández.

Segundo tenor: Francisco Franco.

Maestro de coros y otro director: José Lorient.

Maestro de baile: Angel Estrella.

Director de escena: Eduardo Fleuriot.

Cuerpo de baile, 35 coristas de ambos sexos y 35 profesores de orquesta.

Banda militar.

Sastrería: S. Peris.

Maquinista: S. Garcia.

Attrezzista: S. Tudilla.

Como repertorio traen las siguientes obras, casi todas estrenadas en Almería: Aida, Cavalleria Rusticana, Pagliacci, Lucia, Fausto, Melistófeles, Favorita, y Bohème, que serán representadas con el aparato escénico que sus argumentos requieren para lo cual, la Dirección Artística cuenta con un magnífico decorado nuevo del reputado pintor escenógrafo de Milan Sr. Rovescalli, y un lujoso vestuario y atrezzo.

Reglas facultativas.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha publicado en el *Boletín Oficial* el pliego general de reglas facultativas para el aprovechamiento forestal de 1900 á 1901.

En lo relativo al aprovechamiento de espartos en los montes enagenables, se hará la subasta sólo por un año y con sujeción á las siguientes reglas:

Primera. La recolección del esparto principiará dentro de los meses de Junio y Julio, y podrá seguirse hasta cuatro meses del comienzo del arranque.

Segunda. Se cogera de una vez tanto menor número de hojas cuanto más suelto sea el terreno, prohibiéndose la repelación, ó sea el arrancar dos veces en un año el esparto de una misma mata. Las otocas al terminar el aprovechamiento autorizado, habrán de quedar provistas del esparto corto y mediano necesario para ofrecer buena producción al siguiente año, y limpias de los brotes secos y enfermizos.

Tercera. La recolección del esparto deberá suspenderse en los días de lluvia y mientras el terreno se halle reblandecido, y no podrá entrar á practicarla número de jornaleros mayor del que se fije para cada disfrute en las condiciones de la cesión.

Presupuestos.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 28 de Febrero del corriente año, los señores Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta provincia, presentarán á las Juntas locales, dentro del presente mes de Octubre, un presupuesto duplicado de los gastos del material para el año 1901. Este presupuesto será remitido á esta provincial durante el mes de Noviembre por las referidas Juntas locales, informando éstas á continuación de aquellos lo que estimaren oportuno.

Las cuentas justificadas se rendirán en la primera quincena de Enero siguiente al año del respectivo presupuesto.

Para la formación del presupuesto se atenderán los mencionados señores Maestros y Maestras, respecto de las cantidades que deben consignarse en el mismo, á lo prevenido en la Real orden de 12 de Enero de 1872.

Interesante.

El número último del *Boletín Pedagógico Español*, contiene trabajos de actualidad, según puede apreciarse por el siguiente Sumario:

Los libros de texto.—La Enseñanza Española en la Exposición Universal de París.—Trabajos manuales.—Sarmiento (1811-1888) (conclusión).—*Varietades*: Mesa escolar para todas las edades.—El sentido estético de los colores entre los niños.—Escuelas de agricultura para niñas.—Precauciones contra la tisis.—*Crónica extranjera*: La Enseñanza en la Exposición Universal de París; Alemania: Importancia de la Enseñanza en el Imperio Germánico; Francia: Modelo de Escuela primaria; Japón: Progreso del Imperio del Sol naciente en la Enseñanza; Estados Unidos: Medios con que cuentan actualmente para facilitar la Enseñanza.—*Notas bibliográficas*.

Oposiciones.

En la *Gaceta* del 16 de Septiembre último, se publica el anuncio convocando á oposiciones para las plazas de empleados administrativos de la Compañía Arrendataria de Tabacos y el programa de las preguntas á que han de responder los opositores. Estos han de ser españoles y tener dieciséis años cumplidos no excediendo de treinta el día 1.º de Diciembre próximo.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos justificativos de los anteriores extremos, se admitirán hasta el 31 de Octubre, y se podrán presentar en las Oficinas Centrales de la Compañía durante las horas de despacho ó remitirse por correo.

Las oposiciones no empezarán antes de 1.º de Diciembre próximo, y la Compañía publicará á la mayor brevedad, un folleto con las indicaciones necesarias para contestar á la parte especial del programa.

Leemos.

«El alcalde de Córdoba ha dictado un bando requiriendo á los vecinos para que inmediatamente matriculen sus hijos en las Escuelas públicas de sus respectivos distritos.

En dicho bando se advierte que los niños que se encuentren en la calle en las horas en que deben estar recogidos en las escuelas, serán detenidos en el arresto municipal y sus padres multados con 10 pesetas la primera vez y 25 la segunda, siendo sometidos, en caso de reincidir, á la acción de los Tribunales de justicia, por desobediencia.

La Junta local de Instrucción primaria girará frecuentes visitas á las Escuelas públicas, con

objeto de ver si se cumplen las disposiciones vigentes en la materia.»

Inspirado en el mismo buen deseo el Sr. Alcalde de Almería publicó un Bando y encargó á los alcaldes de barrio que lo hicieran cumplir en sus respectivos distritos. Ha transeurrido el tiempo y estamos como anteriormente.

En vano la Prensa local un día y otro da cuenta y se lamenta de las hazañas ejecutadas por tanto chiquillo sin educación, terror del vecindario que á todas horas está expuesto á sufrir las consecuencias de este abandono.

Por el Paseo no se puede transitar sin verse asediado por los desarrapados que se obstinan en que brillen por los pies; por todas partes son la desesperación de los infelices faltos de razón á los que atropellan de al manera que es frecuente ver que apurados para defenderse ofenden al transeunte; estercoleros de ocho á catorce años aprendices de rateros, hay infinidad, sin que nadie se apiade de ellos; no siendo menor el número de niños de ambos sexos dedicados á la rebuza de *colillas* y á la explotación de la caridad.

Todo cuanto se haga por corregir este mal ha de merecer las alabanzas de cuantos se interesan por el bien del país.

Ferrocarril:

En nuestro número anterior dábamos cuenta del próspero resultado obtenido en Berja en la suscripción iniciada para atender á los gastos que ocasionen los estudios del ferrocarril de la mencionada ciudad á Almería. Hoy podemos dar la noticia de haberse otorgado escritura comprometiéndose el Ingeniero D. Francisco Javier Cervantes con el Presidente de la Comisión Gestora de esa obra, á entregar los estudios terminados en el plazo de quince meses.

Rendición de cuentas del material.

Las nuevas disposiciones sobre pagos previenen que para poder cobrar las asignaciones del material de escuelas, presenten los maestros al habilitado, la cuenta justificada del material del trimestre respectivo.

En los impresos correspondientes se señalarán los gastos, que no deberán exceder de la cantidad á percibir, y se unirán los recibos que justifiquen la inversión.

«Revista Pericial Mercantil»

Hemos recibido el último número de esta importantísima Revista que se publica en Madrid con extraordinario éxito.

Entre los notables trabajos que componen el sumario del expresado número, figura el programa para las próximas oposiciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos y las contestaciones al mismo.

Se admiten suscripciones á dicha publicación en Madrid, Plaza de Matute, núm. 6.

D. E. P.

Ha fallecido en Granada la virtuosa y distinguida señora D.^a Dolores Tornero Maza, esposa del respetable Director de aquella Escuela Normal é ilustradísimo decano de los periodistas granadinos, D. Francisco P. Cobos, fundador y Director que fué de nuestro colega *El Profesorado*.

Reciba la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Reconocimiento de derecho.

Le ha sido reconocido el derecho á ser nombrado Profesor de una Escuela Normal de Maestros al Oficial primero de la Diputación provincial de Guadalajara D. Felipe Ortega Somolinos, hermano político de nuestro distinguido amigo D. Magín Recio Mora, Inspector de primera enseñanza que fué en esta provincia y que actualmente desempeña igual cargo en Pamplona.

Enviamos al Sr. Ortega nuestra más cumplida enhorabuena.

Distinción merecida.

En la Exposición de Paris han obtenido medalla de bronce D. Francisco Ballesteros, regente de la Normal de Maestros de Córdoba, por su *Registro pedagógico*, y D. Ruperto Medina, Maestro de Portugalete (Vizcaya), por *los trabajos escolares de sus discípulos*.

Felicitemos á dichos señores por haber conseguido tan preciada recompensa á sus trabajos.

Consultas.

El Rector de Zaragoza ha consultado á la Superioridad si puede prescindirse del informe de la Junta Central de Derechos pasivos en los expedientes por imposibilidad física. Lo mismo en estos expedientes que en los de jubilación por edad, debiera prescindirse de este inútil trámite.

Reclusos.

Según un colega, en la cárcel de esta ciudad existían la pasada semana, ochenta y un hombres y cuatro mujeres presos; en total ochenta y cinco infelices que empiezan á penar el castigo de faltas cometidas impulsados quizá por la miseria y siempre por la ignorancia y el mal hábito. Compadezcamosles.

Nuevo colega profesional.

Ha comenzado á publicarse en Madrid *El Diario del Magisterio*, periódico que prestará señalados servicios al Magisterio primario, y en el que dicha respetable clase ha de encontrar, no sólo la lectura más interesante sobre asuntos profesionales, sino también amplia é imparcial información general.

Saludamos al nuevo compañero, con el que gustosos establecemos el cambio.

Sin ejemplo

Nuestro distinguido compañero el discreto maestro de una de las escuelas públicas de Madrid y Director de nuestro querido colega *Magisterio Nacional*, defensor de los intereses del Monte-Pío de la clase, ha sido suspendido de empleo y sueldo debido á la campaña que en cumplimiento del lema de su periódico viene sosteniendo con sin igual arrogancia y mérito.

Lamentamos como cosa propia lo sucedido á tan estimado compañero y protestamos del abuso cometido atropellando la ley de una manera tan escandalosa.

Ayuntamiento modelo

Lo es sin duda el que está al frente de los intereses del honrado pueblo de Alhama.

Seguramente es el primer Municipio de la provincia en cuestión de enseñanza.

Debido á su exacto cumplimiento en todo aquello que está relacionado con éste ramo, sus escuelas son modelo; principalmente la de niños á cargo de nuestro querido amigo D. Agustín Lázaro Andrés.

Los edificios destinados á casas escuelas, fueron hechos expresamente para este objeto, y son propiedad del ayuntamiento; nosotros que hemos tenido el placer de visitar aquellas escuelas, podemos asegurar que ninguna de la provincia reúne tan buenas condiciones como las de aquel pueblo preclaro.

En cuestión de pagos siempre ha estado al corriente; y en la actualidad es el único Ayuntamiento que abona directamente y por mensualidades sus obligaciones de primera enseñanza.

Debemos advertir que este pueblo no cuenta con recargos municipales.

Nuestro entusiasta aplauso al Ayuntamiento modelo de Alhama.

Solicitud

Ha solicitado su jubilación por edad, la maestra de la escuela pública de niñas de Benitorafe (Tahal), Doña María Joaquina Rubio.

Expedientes

Han sido remitidos á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, los expedientes de jubilación de los maestros de Lubrín, D. José Jaramillo Varela y Doña María del Pilar Pínteo Salazar.

Títulos

En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia se encuentran á disposición de los respectivos interesados los títulos de Licenciado en Medicina y Cirujía á favor de D. Bartolomé Castaño Flores y de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de D. José de Roda y Lopez.

Nueva disposición

Se ha ordenado que los maestros jubilados y pensionistas cobren sus haberes por medio de habilitado.

Las personas que han de ocupar este cargo, han de ser nombradas por las Juntas provinciales de Instrucción pública, exigiendo como minimum la fianza del importe de la mitad de un trimestre.

No nos explicamos por qué se quita á esta clase el derecho á elegir su administrador, de lo cual protestamos como seguramente lo harán todos los interesados.

No está mal la tal disposición.

Un libro nuevo

Cuantos siguen con interés el movimiento literario en Almería, aguardan con verdadera impaciencia la publicación de la novela que en breve aparecerá, original del distinguido y elocuente Abogado D. José Jesús García, esporando con fundada razón que ha de constituir un acontecimiento literario, pues según el juicio formado de esta obra por personas competentes es una joya literaria de inestimable valor, profundamente pensada y sentida y digna por todos conceptos de la observación perspicaz y de la genial inspiración del distinguido escritor almeriense.

«Quitolis» que así se titula la obra, está editada con gran esmero, resultando un libro elegantísimo que honra los talleres de tipografía del Sr. Estrella donde se ha hecho.

¿Se cumplirá?

Por Real orden, inserta en la *Gaceta*, se dispone que, á partir del primero de Enero próximo, queden instalados los aparatos de alarma en los trones de la Compañía del ferrocarril de Linares á Almería.

Esta es una disposición que será vista con agrado por lo conveniente que es para el servicio público.

También ha consultado á la Superioridad la Dirección de la Normal de Badajoz, si las Maestras elementales que han aprobado el primer año del grado superior tienen necesidad de estudiar los dos años de física, según se exigen en el nuevo plan de enseñanza, ó basta con que curse dicha asignatura solamente en el segundo año.

Advertencia

Los Sres. Maestros de primera enseñanza de los pueblos correspondientes, á los partidos judiciales de Berja, Gergal y Purchena, que según circular que en otro lugar de este número publicamos, deben elegir habilitado el día diez del actual, habrán de tener presente que caso de no hacer uso de este derecho, el Sr. Delegado de Hacienda está autorizado debidamente para designar las personas que han de ocupar mencionado cargo,

Tip. La Provincia



LIBRERIA Y PAPELERIA LA ENSEÑANZA

DE

MANZANO Y CASTRO

Casalar, núm. 2. (Antes GLORIETA)

Especialidad en material para Escuelas.---Objetos de escritorio y dibujo

Completo surtido en estuches de papel y sobres fantasía.

Cuentos infantiles, morales y recreativos, desde cinco céntimos
á cinco pesetas uno.

Mapas y Carteles,

Papel de seda y colores.

Papel para fumar

Premios para Escuelas (GRAN VARIEDAD)

Estampas primera comunión, Cromos, Recordatorios y targetas
de felicitación.

TINTAS (Acreditadas MARCAS)

LIBROS COMERCIALES

BIBLIOTECA RELIGIOSA

Los libros que edita D. Saturnino Calleja se venden en este establecimiento con arreglo al catálogo de dicho señor.

